

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 04 de agosto del año 2014, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, conforme al siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la sesión ordinaria de fecha 24 de julio del año 2014.
3. Integración de las Comisiones Permanentes a que se refiere el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado.
4. Asuntos Generales.

El Secretario de Ejecutivo pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan:

<b>CONGRESO DEL ESTADO</b>				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
<b>Dip. Delia Guerrero Coronado</b>			<b>Dip. J. Ramón Guardiola Martínez</b>	
<b>Dip. Juan Pablo Escobar Martínez</b>			<b>Dip. Rubén Guajardo Barrera</b>	
<b>CONSEJEROS PROPIETARIOS</b>				
<b>1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez</b>			✓	
<b>2. Lic. Gabriela Camarena Briones</b>			✓	
<b>3. Lic. José Alfonso Castillo Cabral</b>			✓	
<b>4. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández</b>			✓	
<b>5. Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera</b>			✓	
<b>6. Ing. Eduardo Martínez Vivanco</b>			✓	
<b>7. Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal</b>			✓	
<b>8. L.A Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez</b>				
<b>9. Dr. Cosme Robledo Gómez</b>			✓	
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
<b>P.A.N</b>	<b>Lic. Alejandro Colunga Luna</b>		<b>Lic. Mariano José Mejía López</b>	✓
<b>P.R.I.</b>	<b>Lic. José Guadalupe Durón Santillán</b>		<b>Lic. Ulises Hernández Reyes</b>	
<b>P.R.D</b>	<b>C. J. Alfredo Guadalupe Zamora Marín</b>		<b>Lic. Luis Escudero Sánchez</b>	✓
<b>P.T.</b>	<b>C. José Belmarez Herrera</b>		<b>C. Juan Valdez Pérez</b>	
<b>P.V.E.M</b>	<b>Lic. Claudia Elizabeth Gómez López</b>	✓	<b>Lic. Jaime Espinosa Valdez</b>	
<b>P.C.P.</b>	<b>Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat</b>	✓	<b>Lic. Hayro Omar Leyva Romero</b>	
<b>P.M.C.</b>	<b>Lic. Guillermo Olvera Nieto</b>		<b>Lic. Gustavo Chávez Pérez</b>	
<b>P.N.A</b>	<b>Lic. Tomas Galarza Vázquez</b>	✓	<b>Lic. Ramón Briseño Lara</b>	
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>				<b>Presente</b>
<b>Mtro. Manuel Gerardo Zulaica Mendoza</b>				✓

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

## ACUERDOS

**79/08/2014.** En atención con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del año 2014.

**80/08/2014.** En seguimiento al punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de Comisiones Permanentes de Fiscalización, Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administración y Quejas y Denuncias a las que se refiere el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado quedando conformada de la siguiente manera:

<b>Comisión Permanentes</b>	<b>Consejeros Comisionados</b>
<b>Fiscalización</b>	Mtro. José Alfonso Castillo Cabral Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal Lic. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez
<b>Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política,</b>	Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández Lic. Gabriela Camarena Briones Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal
<b>Organización Electoral</b>	Ing. Eduardo Martínez Vivanco Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera
<b>Prerrogativas y Partidos Políticos</b>	Lic. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera Lic. Gabriela Camarena Briones
<b>Administración</b>	Mtro. José Martín Vázquez Vázquez Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal Lic. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez
<b>Quejas y Denuncias</b>	Mtro. José Alfonso Castillo Cabral Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera Dr. Cosme Robledo Gómez Ing. Eduardo Martínez Vivanco Lic. Gabriela Camarena Briones

<b>Comisión Temporal</b>	<b>Consejeros Comisionados</b>
<b>Facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes</b>	Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera Dr. Cosme Robledo Gómez Lic. Gabriela Camarena Briones
<b>Dará seguimiento a la Construcción de la Segunda Etapa</b>	Ing. Eduardo Martínez Vivanco Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal Mtro. José Alfonso Castillo Cabral

Lo anterior sin perjuicio de lo que en su momento al respecto dispongan los nuevos integrantes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

**81/08/2014.** Por lo que corresponde al punto número 4 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales a propuesta del Consejero Presidente el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la designación de los Secretarios Técnicos propietarios y suplentes de las Comisiones Permanentes de Fiscalización, Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administración y Quejas y Denuncias; y Temporales la Facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes y la que Dará seguimiento a la Construcción de la Segunda Etapa, que dando de la siguiente manera:

<b>Comisión Permanente</b>	<b>Secretario Técnico Propietario</b>	<b>Secretario Técnico Suplente</b>
<b>Fiscalización</b>	C.P. Claudia Marcela Ledesma González	C.P. Alejandro Bernal Fernández
<b>Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política</b>	Lic. Juan Carlos Rizzoli Ruiz	Lic. Gerardo Enríquez Capetillo
<b>Organización Electoral</b>	C. Miguel Santillán Campos	Ing. José de Jesús Ortiz Cázares
<b>Prerogativas y Partidos Políticos</b>	C.P. Daniel Galván Ríos	Mtro. Manuel Gerardo Zulaica Mendoza
<b>Administración</b>	C.P. Daniel Galván Ríos	Mtro. Manuel Gerardo Zulaica Mendoza
<b>Quejas y Denuncias</b>	Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Lic. Lizbeth Lara Tovar

<b>Comisión Temporal</b>	<b>Secretario Técnico Propietario</b>	<b>Secretario Técnico Suplente</b>
<b>Facultada para la elaboración de la Reglamentación aplicable a las Candidaturas Independientes</b>	Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Lic. Lizbeth Lara Tovar
<b>Dará seguimiento a la Construcción de la Segunda Etapa</b>	Lic. Lizbeth Lara Tovar	Mtra. Zelandia Bórquez Estrada

Lo anterior sin perjuicio de lo que en su momento al respecto dispongan los nuevos integrantes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

**82/08/2014.** Por lo que corresponde al mismo punto número 4 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales con motivo del contenido del oficio número SF/CGF/ST/015/2014 de fecha 25 de abril signado por Lic. María del Carmen Arellano Vázquez, en su carácter Secretaría Técnica de la Comisión de Gasto y Financiamiento de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y donde comunica el acuerdo dictado por la citada Comisión; donde según el acuerdo 2/14-7 se determina por unanimidad que una vez analizada la solicitud de reconsideración del gasto ordinario 2014 y de ampliación presupuestal para los gastos que conlleva el año pre-electoral como para la elección de 2015 en San Luis Potosí, acuerdan no autorizar la ampliación presupuestal en virtud de no contar con suficiencia presupuestal ni financiera por lo que en virtud de lo anterior el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Ejecutivo del Estado, y a la Secretaría de Finanzas del mismo de manera integral las peticiones de reconsideración, ampliación y alcance al presupuesto asignado a este Organismo Electoral para estar en condiciones de cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en la Ley Electoral del Estado.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 04 de agosto de 2014, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.